



Unos 35.000 onubenses se beneficiarán del decreto para devolución de cláusulas suelo, según PP

La secretaria general del PP andaluz y senadora por el PP de Huelva, Loles López, ha señalado hoy en rueda de prensa en Huelva que el Gobierno del PP “es útil para resolver los problemas de los españoles mientras el gobierno socialista de Susana Díaz se queda en la propaganda pero no cumple sus compromisos”.

Se ha referido así a las políticas de vivienda que ha calificado como “una de las grandes preocupaciones de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes, que necesitan el apoyo de las administraciones para poder acceder a una vivienda”.

En este sentido, ha resaltado que “el Gobierno de España ha actuado con sensibilidad para facilitar la devolución de las cláusulas suelo a 1,5 millones de españoles, de los que cerca de medio millón son andaluces”. Además, ha indicado, “según nuestras primeras estimaciones, unos 35.000 onubenses, se beneficiarán de estas medidas del Gobierno del PP”.

De este modo, ha explicado que el Gobierno ha aprobado un Decreto Ley por el que “se establece un procedimiento gratuito, rápido y ágil” para que los consumidores afectados por cláusulas suelo abusivas en sus hipotecas puedan ya reclamar su dinero en efectivo, con sencillez y en un plazo máximo de tres meses”.

En definitiva, ha afirmado, “ante un problema importante y que

afecta a muchos españoles y andaluces, el Gobierno no se ha cruzado de brazos, se ha puesto de parte de las personas y ha negociado con el resto de partidos políticos para buscar una solución". En este sentido, la secretaria general del PP andaluz y senadora por Huelva ha agregado que "una vez más se ha demostrado que el diálogo y la negociación son herramientas útiles para solucionar los problemas de los ciudadanos" al tiempo que ha indicado que "sin embargo, en Andalucía, el diálogo brilla por su ausencia y Susana Díaz da un portazo permanente a los ofrecimientos de consenso del PP andaluz y de Juanma Moreno".

"Estamos convencidos de que muchos problemas de los andaluces tendrían una solución mejor y más rápido si la soberbia de Díaz no taponara el diálogo en nuestra comunidad", ha resaltado la dirigente del PP-A.

La negociación del Gobierno con los partidos políticos se ha traducido en un Decreto Ley que "facilitará a los ciudadanos salir lo antes posible y de la mejor manera de un problema que no han generado sino en el que son los afectados".

Así, se pone en marcha un mecanismo de reclamación paralelo al procedimiento judicial con dos objetivos fundamentales: evitar el colapso de los tribunales de justicia y facilitar al consumidor un procedimiento rápido para recuperar las cantidades indebidamente cobradas.

Este procedimiento es, además, obligatorio para los bancos, que en un mes como máximo deberán asegurarse de que todos los clientes afectados conozcan la existencia del nuevo sistema de reclamación. Para los ciudadanos afectados, el procedimiento es voluntario. Si decide reclamar, el consumidor debe dirigirse a su entidad de crédito, que sí está obligada a contestar, bien con la remisión del cálculo de lo que tendría que abonarse, incluyendo los intereses, o las razones por las que no considera la reclamación (puede ser que la cláusula suelo aplicada no sea opaca).

El Decreto Ley establece que el proceso no puede durar más de tres meses y la devolución debe ser abonada en efectivo, aunque se permite que consumidor y entidad pacten un sistema alternativo de pago. Por ejemplo, mediante la reducción de cuotas de la hipoteca.

En cualquier caso, si el pago no es en efectivo, debe quedar constancia de la plena comprensión por parte del consumidor de dicho acuerdo y sus condiciones. Además, se recoge que el Gobierno puede crear un órgano de seguimiento, control y evaluación de las reclamaciones, en el que estarán presentes consumidores y abogado.

Por todo ello, Loles López ha afirmado que “frente al Gobierno de las soluciones del PP, en Andalucía tenemos un gobierno de Susana Díaz que suma más problemas a los problemas a la gente. No sólo no los resuelve sino que los agrava”.

Buena prueba de ello, ha subrayado, “la tenemos en los retrasos que las ayudas al alquiler de la junta de Andalucía”, ya que la Consejería de Fomento y Vivienda ha acumulado más de un año de retraso para pagar las ayudas al alquiler de 2015.

En este sentido ha apuntado que “10900 familias andaluzas se acogieron a estas ayudas y buena parte de ellas todavía no han recibido el dinero”. Se trata de familias que necesitan esos recursos para poder hacer frente al alquiler de su vivienda. Ésta, ha concluido, “es la realidad de una política de titulares y propaganda pero con ninguna sensibilidad social.